

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

O.A.L. INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA DE LA REINA

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente. En su virtud, esta Presidencia, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, tiene a bien resolver:

Primero. Aprobar la Disposición General de creación de los ficheros de carácter personal del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera que se relacionan a continuación, con indicación de lo previsto en el artículo 20.2 de la Ley 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal:

Fichero 1: Usuarios demandantes de los servicios de Orientación e Inserción Laboral e Intermediación Laboral del OAL IPETA.

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

El fichero tiene como fin la gestión de una base de datos que funciona como Bolsa de Empleo: recepción de ofertas y demandas de empleo, así como el asesoramiento para la búsqueda activa de empleo en general.

Los usos que se darán al fichero son los derivados del procedimiento de gestión de ofertas y demandas: envío currículos profesionales a empresas y gestión/intermediación de las ofertas de empleo para empresas que lo soliciten.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal, o que resulten, obligados o suministrarlos:

Solicitantes de inclusión en la Bolsa de Empleo para la obtención de los servicios de Orientación, Inserción y asesoramiento laboral.

Empresas ofertantes de empleo que solicitan los servicios de intermediación laboral referidos a los demandantes incluidos en la Bolsa de Trabajo del OAL IPETA.

c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Los propios interesados o sus representantes legales y las Administraciones Públicas, en soporte papel o envío telemático.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, N.I.F., dirección postal, teléfono.

Datos de características personales: Estado civil, edad, datos de composición familiar.

Datos académicos y de empleo: Formación, titulaciones, Nivel académico, formación y experiencia laboral.

e) Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, transferencia de datos que se prevean a países terceros:

Administración del Estado, Administración Autonómica y Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Europeo.

f) Órgano de la Administración Responsable del Fichero.

OAL IPETA.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Coordinación General del OAL IPETA, C/Templarios, número 41, 45600 – TALAVERA DE LA REINA.

h) Medidas de seguridad:

Nivel básico.

Fichero 2: Personal del Organismo autónomo Local IPETA.

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

El fichero tiene como fin la gestión de las nóminas del personal del OAL IPETA así como el seguimiento de los permisos y las distintas situaciones administrativas de dicho personal.

El uso primordial de este fichero será el derivado de la emisión de la nómina, gestión de acción social, así como la emisión de información periódica a los afectados: Informes y ficheros destinados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y bancos pagadores.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal, o que resulten, obligados o suministrarlos:

Personal del OAL IPETA.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Los propios interesados o sus representantes legales y las Administraciones Públicas, en soporte papel o envío telemático.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

Datos especialmente protegidos: Bajas por enfermedad del personal y minusvalías.

Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, N.I.F., número de Seguridad Social, dirección postal, número de teléfono.

Datos de características personales: Circunstancias personales y familiares necesarias para el cálculo de retenciones sobre el IRPF y para la Seguridad Social, edad, fecha de nacimiento.

Datos académicos y de empleo: Formación, titulaciones, grupo, nivel, antigüedad, puesto de trabajo, historial del trabajador.

Datos económico-financieros: Datos de nómina y de cuenta bancaria de percepción de haberes.

e) Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, transferencia de datos que se prevean a países terceros:

Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y bancos y cajas de ahorro para el abono de los haberes líquidos.

f) Órgano de la Administración Responsable del Fichero.

OAL IPETA.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Coordinación General del OAL IPETA, calle Templarios, número 41, 45600 – Talavera de la Reina.

h) Medidas de seguridad:

Nivel alto.

Fichero 3: Gestión de facturas.

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la gestión económica del OAL IPETA.

Los usos que se dan al fichero son los derivados de la tramitación de los expedientes de gastos del OAL IPETA.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal, o que resulten, obligados o suministrarlos:

Acreedores del OAL IPETA.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Los propios interesados o sus representantes legales.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos/ razón social, N.I.F/ C.I.F., domicilio postal.

Productos suministrados, servicios prestados, obras ejecutadas.

Importe.

Datos bancarios.

e) Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, transferencia de datos que se prevean a países terceros:

A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al Tribunal de Cuentas y a la Intervención General de la Administración del Estado.

f) Órgano de la Administración Responsable del Fichero

OAL IPETA.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Coordinación General del OAL IPETA, calle Templarios, número 41, 45600 – Talavera de la Reina.

h) Medidas de seguridad:

Nivel básico.

Fichero 4: Registro de entrada y salida de documentos del OAL IPETA

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la gestión del registro de entrada y salida de documentos del OAL IPETA, en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los usos que se dan al mismo son los derivados de la gestión integral de las operaciones de registro de documentos de entrada y salida.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal, o que resulten, obligados o suministrarlos:

Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen al OAL IPETA o que reciben comunicaciones de este organismo.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Los propios interesados o sus representantes legales.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos/ razón social, N.I.F/ C.I.F., domicilio postal.

Datos relacionados con el documento presentado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, transferencia de datos que se prevean a países terceros:

No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración Responsable del Fichero

OAL IPETA.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Coordinación General del OAL IPETA, calle Templarios, número 41, 45600 – Talavera de la Reina.

h) Medidas de seguridad:

Nivel básico.

Fichero 5: Alumnos Formación impartida por el OAL IPETA

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

El fichero tiene como fin la gestión de una base de datos de alumnos de Cursos del OAL IPETA en las distintas modalidades de formación: Ocupacional, profesional, perfeccionamiento, sistemas mixtos de formación y empleo.

Los usos que se darán al fichero son los derivados del procedimiento de gestión de la formación: Expedición de Diplomas y/o certificados de formación.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal, o que resulten, obligados o suministrarlos:

Solicitantes de Cursos del OAL IPETA en las distintas modalidades de formación: Ocupacional, profesional, perfeccionamiento, sistemas mixtos de formación y empleo.

c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Los propios interesados o sus representantes legales y las Administraciones Públicas, en soporte papel o envío telemático.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, N.I.F., dirección postal, teléfono.

Datos de características personales: Estado civil, edad, datos de composición familiar.

Datos académicos y de empleo: Formación, titulaciones, Nivel académico, formación y experiencia laboral.

e) Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, transferencia de datos que se prevean a países terceros:

Administración del Estado, Administración Autonómica y Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Europeo.

f) Órgano de la Administración Responsable del Fichero

OAL IPETA.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Coordinación General del OAL IPETA, calle Templarios, número 41, 45600 – Talavera de la Reina.

h) Medidas de seguridad:

Nivel básico.

Segundo. Los ficheros que se recogen en la presente Resolución, se registrarán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Tercero. En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15 de 1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Cuarto. Derogar Resolución de Presidencia de fecha 31 de octubre de 2012 de creación de un fichero único.

Quinto. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 27 de febrero 2013.- La Presidenta del Q.A.L. IPETA, María Soledad Luqui Sarrasqueta.